PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9095022 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9095022 DE 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
OBJETO	INSTRUCTOR: 5_9203_182 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA OFERTA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES PIZA MOLINA
FECHA DE INICIO	03/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$48.638.319
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101068475

CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	20/04/2027	$4.863.831

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.105.831	$4.105.831	$44.532.488	**8.4%**
$4.737.497	$8.843.328	$39.794.991	**18.2%**
$4.737.497	$13.580.825	$35.057.494	**27,9%**
$4.737.497	$18.318.322	$30.319.997	**37.7%**
$4.737.497	$23.055.819	$25.582.500	**47.4%**
$4.737.497	$27.793.316	$20.845.003	**57.1%**
$4.737.497	$32.530.813	$16.107.506	**66.9%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de junio de 2026	Planilla nro 9507087847 con fecha de pago 16 de julio de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de mayo de 2026	Planilla nro. 9505464679 con fecha de pago 10 de junio de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de abril de 2026	Planilla nro. 9503887578 con fecha de pago 13 de mayo de 2026

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de marzo de 2026	Planilla nro. 9503016803con fecha de pago 13 de abril de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de febrero de 2026	Planilla nro. 9501328307 con fecha de pago 11 de marzo de 2026

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante el periodo de supervisión no se registraron modificaciones contractuales formales (prórrogas, adiciones o suspensiones).

6. OBSERVACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, no se evidencian situaciones que afecten la correcta ejecución del objeto contractual, por lo cual no se formulan observaciones en el presente período.

6.1 Ejecución Contractual.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar al inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El contratista presentó al inicio del contrato las certificaciones exigidas.	Copia de certificaciones vigente a la fecha.

2. Presentar al inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El contratista aportó la certificación correspondiente o gestionó su obtención dentro del término previsto.	Copia de certificaciones vigente a la fecha.
3. Presentar al inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El contratista presentó las certificaciones exigidas o adelantó su proceso de formación dentro del plazo establecido.	Copia de Certificados aportados o constancias de inscripción/formación.
4. Planificar trimestralmente las actividades de aprendizaje conforme al procedimiento de desarrollo curricular del programa asignado.	El contratista realizó la planeación trimestral conforme al procedimiento institucional.	Pantallazos del Desarrollo curricular (proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, Planes de sesión)
5. Efectuar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares definidos por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El contratista desarrolló las acciones de formación en los ambientes asignados conforme a la programación académica.	Programación trimestral, Listas de asistencia, registros LMS, evidencias fotográficas.
6. Participar de las actividades de inducción de los aprendices de	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones	No aplica para el período reportado.

formación titulada, conforme a los lineamientos institucionales y al calendario académico.	referentes al cumplimiento de esta obligación	
7. Verificar permanentemente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, garantizando que contenga, entre otros: plan de trabajo concertado con el aprendiz, guías de aprendizaje, actas y planes de mejoramiento, formatos de seguimiento y evaluación de etapa productiva, registros en SOFIA Plus y listas de asistencia.	El contratista mantuvo actualizado su portafolio en la plataforma LMS conforme a los lineamientos institucionales.	Planes de trabajo concertados, Reporte de Juicios Evaluativos, Acciones y planes de mejora, pantallazos de los registros de inasistencia Sofia Plus, copia de formatos de seguimiento y evaluación de etapa productiva.
8. Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
9. Registrar y mantener actualizada en el aplicativo Sofía Plus, dentro de los plazos institucionales (máximo tres (3) días hábiles), la información académica correspondiente (creación de rutas, juicios evaluativos, asociación de aprendices y reporte de novedades), informando oportunamente al supervisor del contrato sobre inconsistencias, anomalías o hallazgos.	El contratista registró y actualizó la información académica en los plazos establecidos	Capturas del Aplicativo Sofía Plus, reportes del sistema.
10. Verificar la suficiencia y la calidad de las evidencias de aprendizaje, retroalimentar al aprendiz sobre sus logros y dificultades, y emitir los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo SOFIA PLUS, conforme al	El contratista verificó las evidencias, retroalimentó a los aprendices y emitió juicios evaluativos respectivos.	Registros en SOFIA PLUS, retroalimentaciones escritas.

procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.		
11. Aplicar las medidas académicas y disciplinarias establecidas en el Reglamento del Aprendiz, cuando haya lugar.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
12. Verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices en la etapa lectiva, como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
14. Intervenir en los equipos de ejecución de la formación por grupo, programa o área, conforme al procedimiento institucional, contribuyendo a la planeación, articulación y mejora continua de la formación, mediante la formulación y ajuste de proyectos formativos, el diseño y actualización de actividades y guías de aprendizaje, la elaboración de talleres e instrumentos de evaluación, y la construcción y validación de ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
15. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación), conforme a los procedimientos institucionales.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.

16. Realizar procesos de reconocimiento de aprendizajes previos, cuando aplique, de conformidad con el reglamento institucional, y participar en la construcción y aplicación de instrumentos de evaluación asociados a dichos procesos.	El contratista participó en procesos de reconocimiento cuando le fueron asignados.	Instrumentos aplicados, actas de evaluación.
17. Colaborar en actividades de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de Formación, cuando le sean asignadas.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
18. Apoyar, cuando sea requerido por la Coordinación Académica, los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro, así como las actividades de autoevaluación institucional y de programas, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
19. Apoyar las actividades del equipo pedagógico del Centro de Formación cuando sea requerido por la Coordinación Académica.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
20. Ejecutar el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA determine, conforme a la necesidad del servicio.	El contratista ejecutó el objeto contractual en los programas y lugares asignados conforme a la necesidad del servicio.	Programación académica, listas de asistencia, informe mensual.
21. Apoyar a la coordinación en la supervisión de los contratos de bienes y servicios, para el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
22. Realizar seguimiento a los aprendices que se encuentren en etapa productiva o práctica, y que le sean asignados en cualquiera de las modalidades,	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.

velando y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa solicitud del supervisor del contrato, en caso de requerirse.		
23. Comprobar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, garantizando el cumplimiento de la normatividad y lineamientos institucionales y demás procedimientos necesarios.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
24. El contratista deberá en conjunto con el supervisor gestionar formación, en el caso que no se tenga completa para el trimestre correspondiente, igualmente por necesidad del servicio el instructor podrá ser programado en la formación presencial y/o complementaria o en las demás modalidades.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.

6.2 Evidencias

1. **Obligación 1: Certificación norma de competencia laboral 240201056 V1 - V2 – Orientación de formación presencial.**



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS ANDRES PIZA MOLINA
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71773268

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2587723 - 17/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.se
92660024020105625 2OC717732 68C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS ANDRES PIZA MOLINA
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71773268

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2587743 - 17/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número

2. **Obligación 2: Certificación vigente en la Norma de Competencia Laboral "Orientar formación e-learning de acuerdo**

con procedimientos técnicos y normativa"

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS ANDRES PIZA MOLINA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71773268

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN. A los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2587743 - 17/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92060024020108125ICC71773268C.

Activar Windo
Configuració

3. Obligación 3 : Certificación de los cursos complementarios

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES PIZA MOLINA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71773268

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA PARA EL MODELADO DE LA INFORMACION (BIM)

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

90702016 - 03/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92030027517S1CC71773268C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES PIZA MOLINA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71773268

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veintiocho (28) dias del mes de enero de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

110079338
FECHA R

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http 9203003391302CC71773268C.

4. Obligación 1: Programación trimestral. Programación trimestre II

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y DE LA CONSTRUCCION
TRIMESTRE III - 2026

Coordinadora Académica	Mary Luz Ocampo Osorio
Nombre del instructor	
Correo misena:	
Telefono de contacto	3194016504

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
6-7			GRUPO: Enc 2_3410944 - Tgo. en Prevención y Control Ambiental Titular: German Acosta Lugar: Pedregal Competencia: VERIFICAR LAS EMISIONES - RA2 Instructor: Carlos Piza	Grupo: Enc 1_3410927 Tgo. en Prevención y Control Ambiental Titular: Esteban Acosta Lugar: Pedregal Competencia: VERIFICACIÓN DE LAS EMISIONES RA1 Instructor: Carlos Andres Piza			
7-8							
8-9		Curso para la Media				Grupo: 3307530 Tgo. Prevención y Control Ambiental Titular: Cristiam Chavez Lugar: A Distancia Competencia: VERIFICACIÓN DE LAS EMISIONES RA1 Instructor: Carlos Piza	
9-10							
10-11							
11-12							
12-13							
13-14							
14-15							
15-16							
16-17							
17-18							
18-19	Grupo: 3490610_Ed Norte Tco. Monitoreo Ambiental Titular: Carlos Andrés Piza Lugar: Bello Competencia: OBTENER MUESTRAS RA1 al R4 Instructor: Carlos Andrés Piza	Grupo: 3490610_Ed Norte Tco. Monitoreo Ambiental Titular: Carlos Andrés Piza Lugar: Bello Competencia: OBTENER MUESTRAS RA1 al R4 Instructor: Carlos Andrés Piza	Grupo: 3488744 Tgo. Prevención y Control Ambiental Titular: Alejandro Betancur Lugar: A Distancia Competencia: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE RA1 al 4 Instructor: Carlos Piza	Grupo: 3536373 Tgo. Supervisión de Agua y Saneamiento Titular: Jader Mesa Lugar: A Distancia Competencia: MATEMÁTICAS Instructor: Carlos Andrés Piza	Grupo: 3236618 Tgo. Prevención y Control Ambiental Titular: Nancy Restrepo Lugar: A Distancia Competencia: VERIFICACIÓN DE LAS EMISIONES RA2 Instructor: Carlos Andrés Piza		
19-20							
20-21							
21-22							
HORAS DIA	4	8	10	10	4	4	

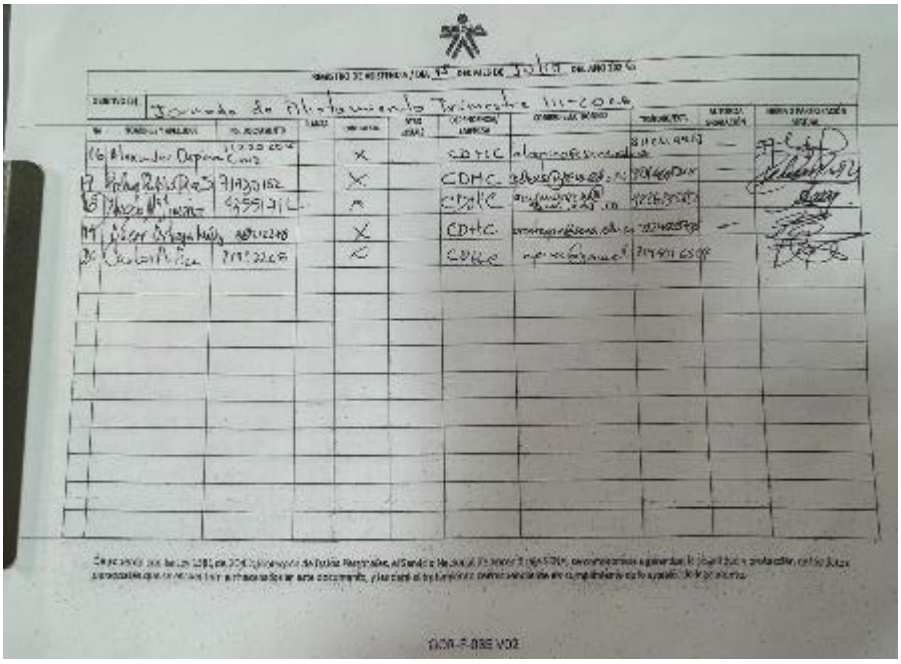
TOTAL	40

FIRMA DEL INSTRUCTOR

FIRMA COORDINADORA ACADEMICA

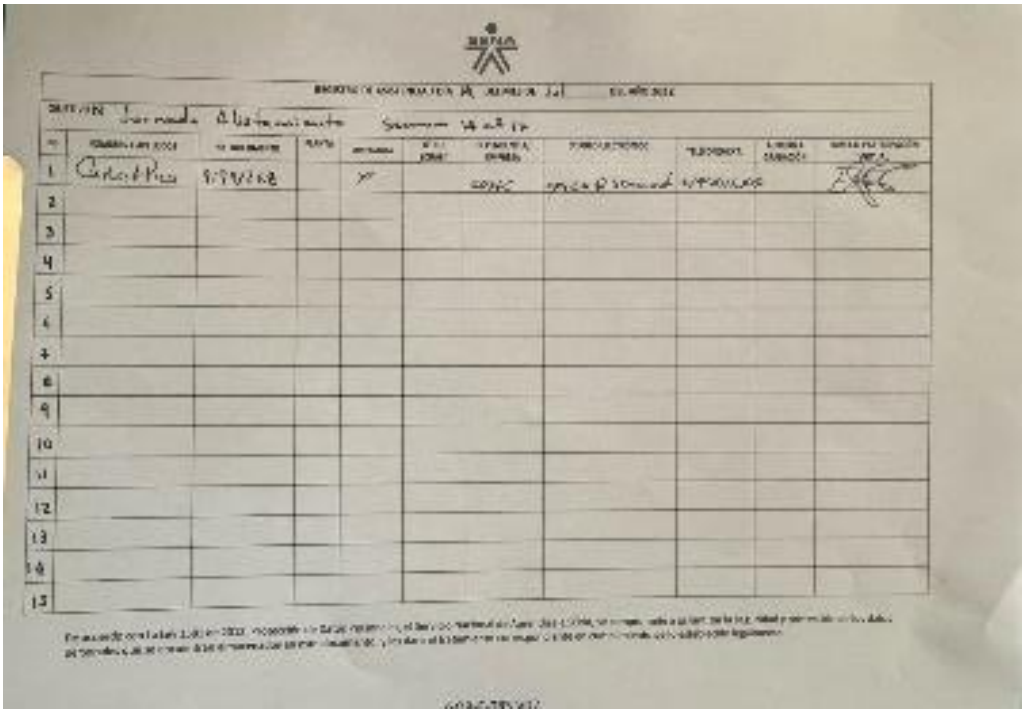
5. Obligación 5: Registro de ejecución de acciones de formación profesional integral.

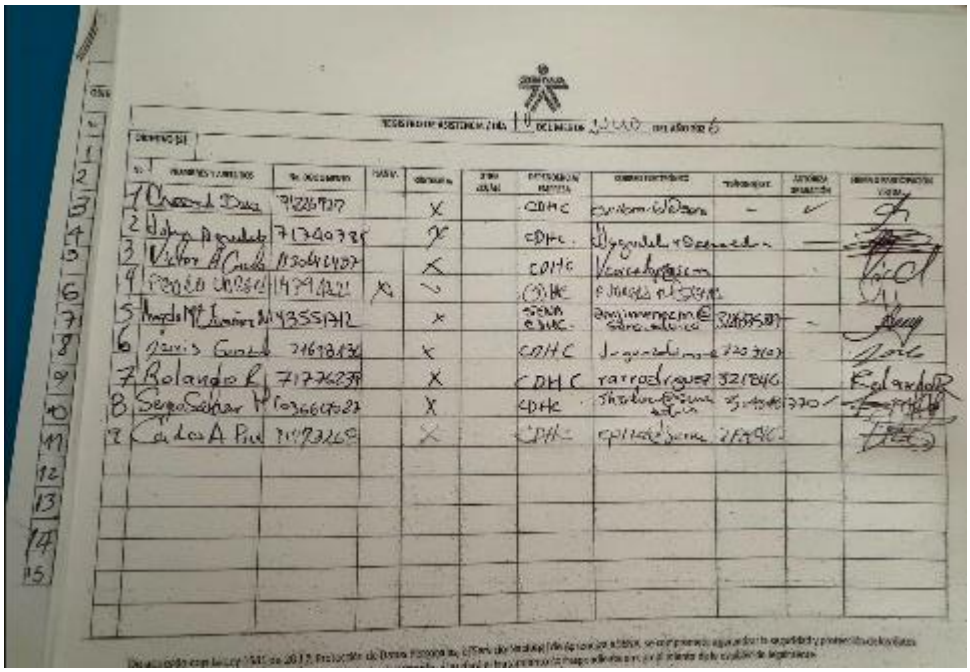
Obligación 7: Reunión Instructores y equipo ejecutor. Semana de alistamientos

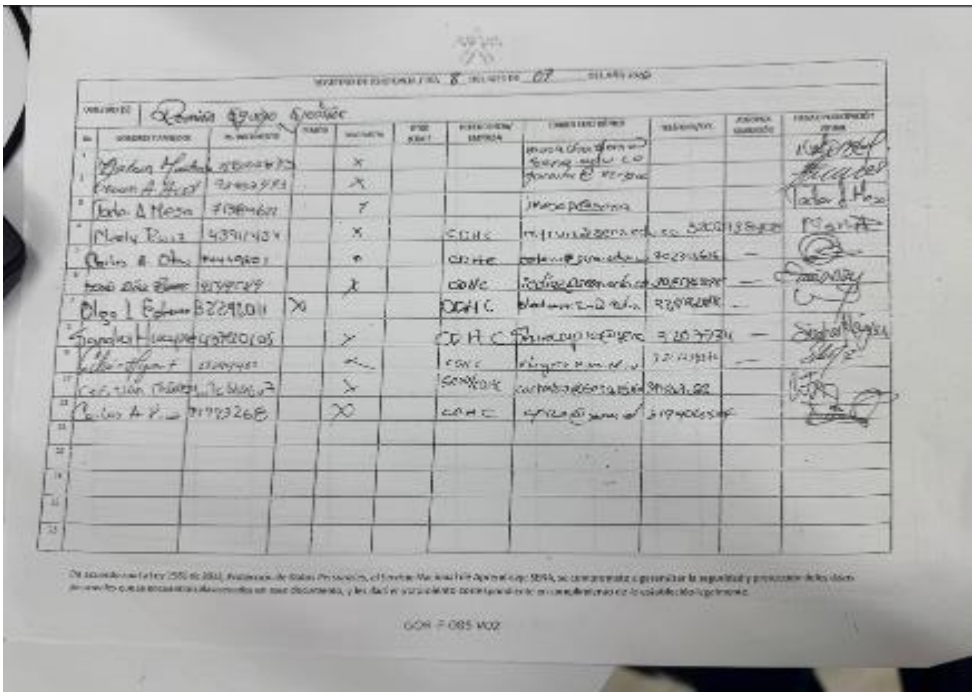




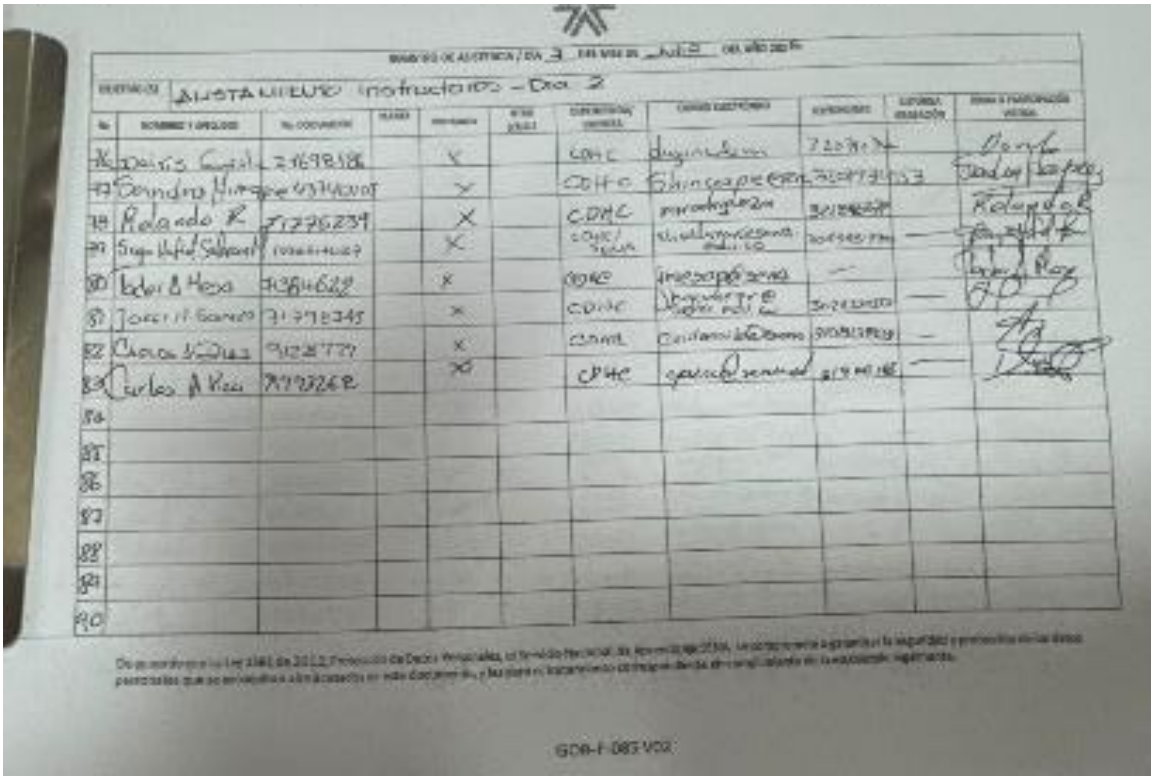


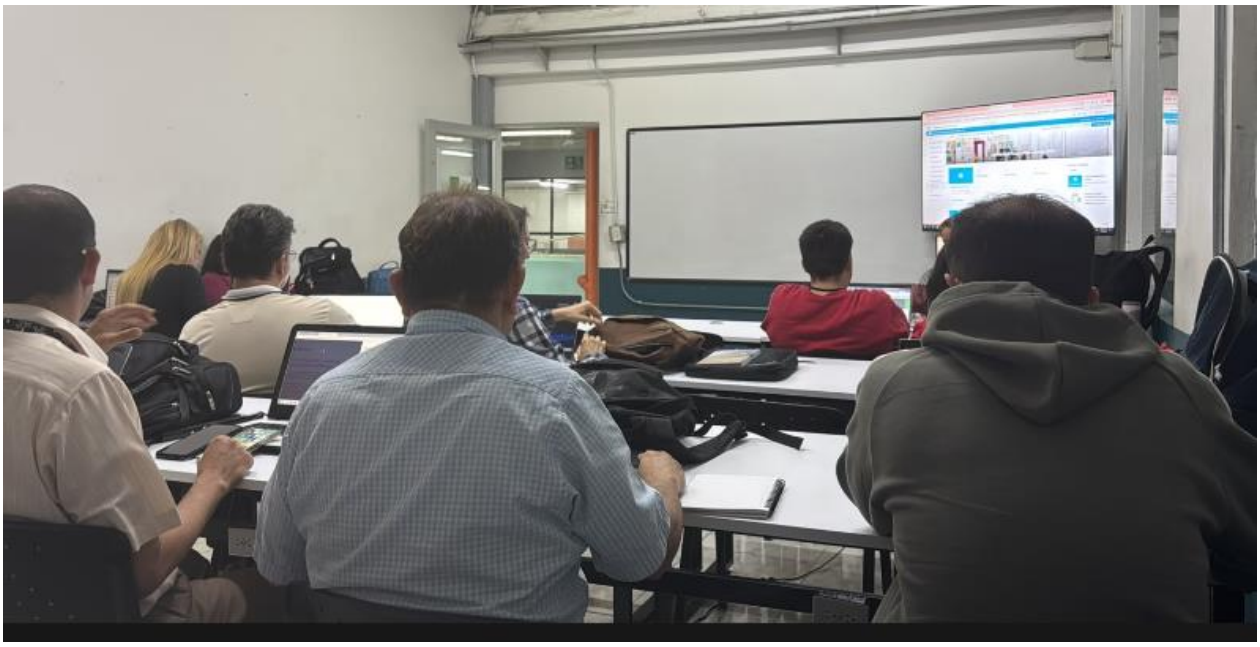


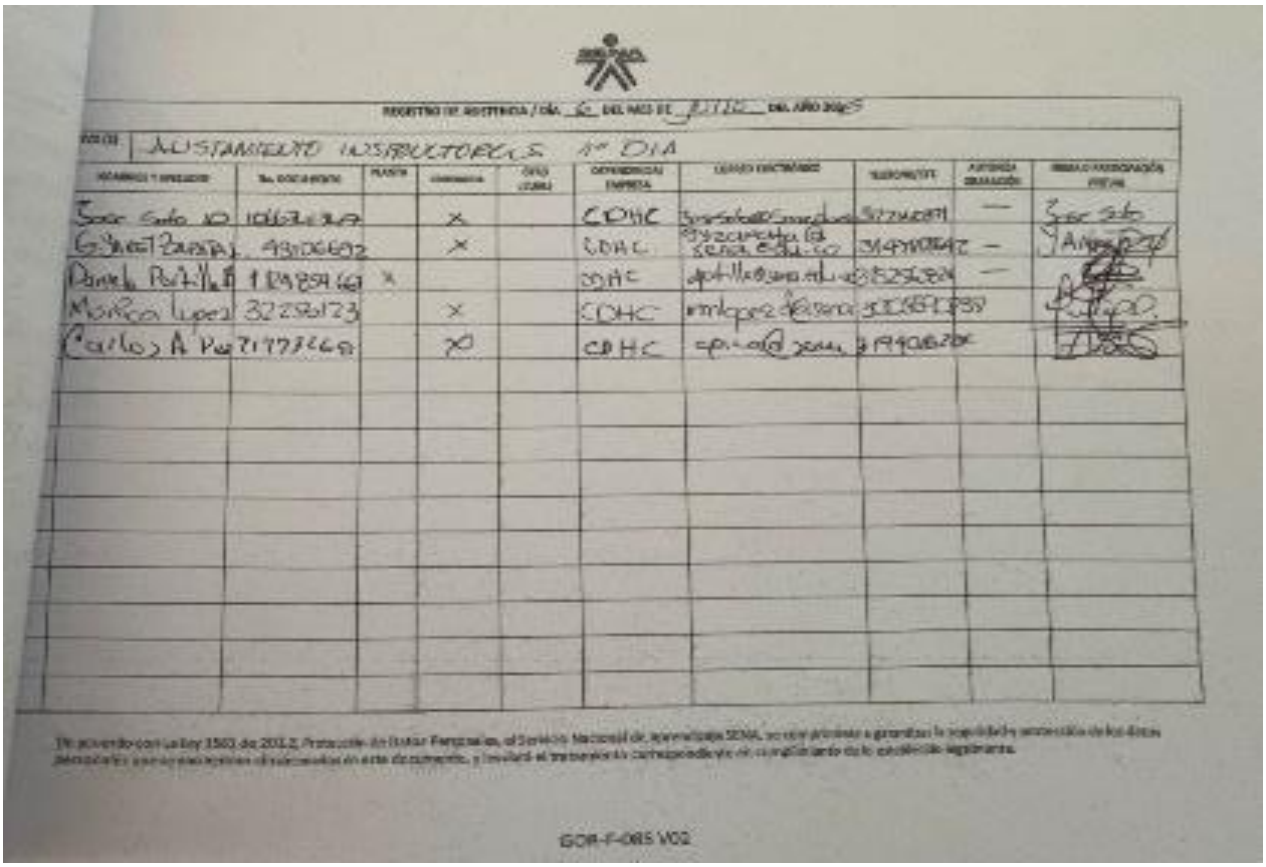












REGISTRO DE ASISTENCIA / Día 6 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015

ACTIVIDAD: ACUSTAMIENTO INSTRUCTORES 1er DIA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/CEL	FIRMA DE ASISTENCIA	FIRMA Y HUELLA (SOLO PARA CONTRATISTAS)
Jose Pablo [illegible]	1061[illegible]		X		CDHC	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
Gabriel Zapata	93106602		X		CDHC	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
Daniela Portilla	1 [illegible]	X			CDHC	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
Monica Lopez	32256123		X		CDHC	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Carlos A Portilla	[illegible]		X		CDHC	[illegible]	[illegible]		[illegible]

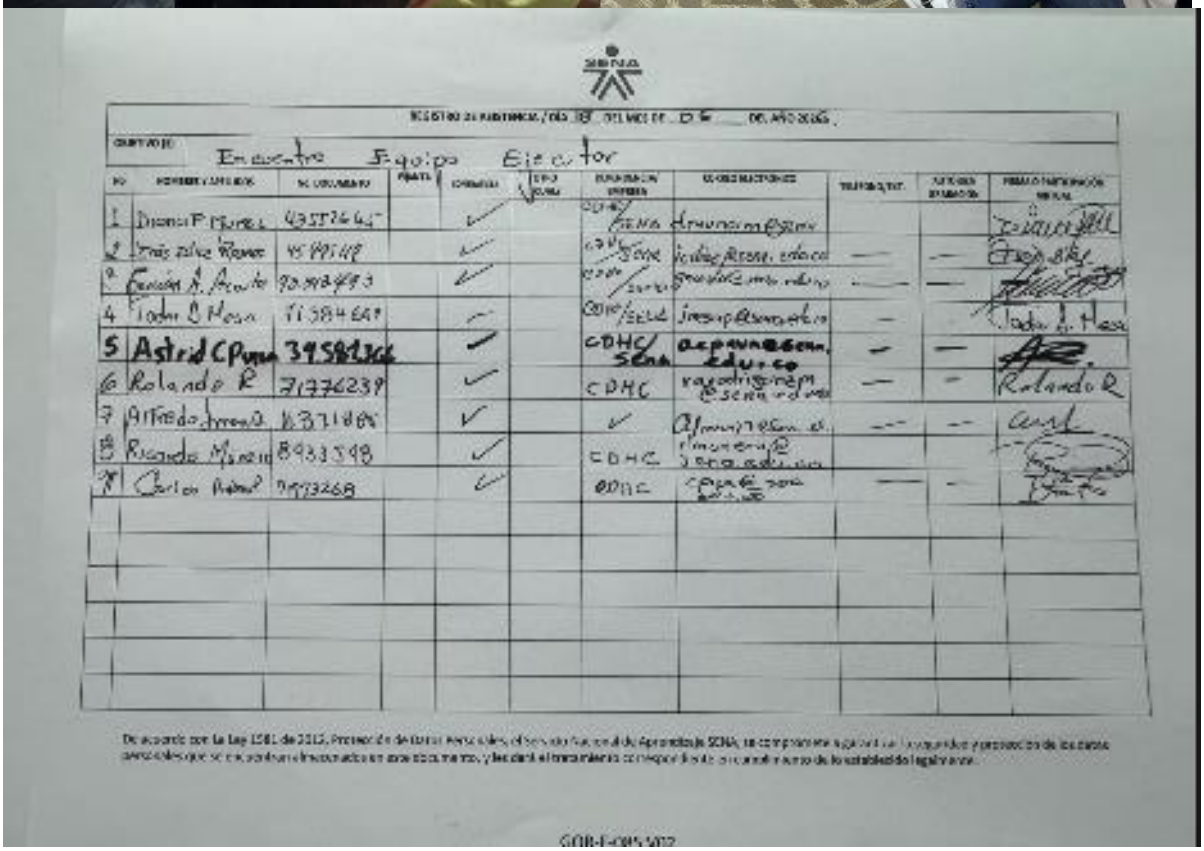
De acuerdo con la ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales que sean suministrados en este documento, y limitará el tratamiento correspondiente de conformidad con lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02




18/06/2026, 9:29:06 a.m.
Medellín
Antioquia
Colombia
Sena De Pedregal





Encuentro Equipo Ejecutor

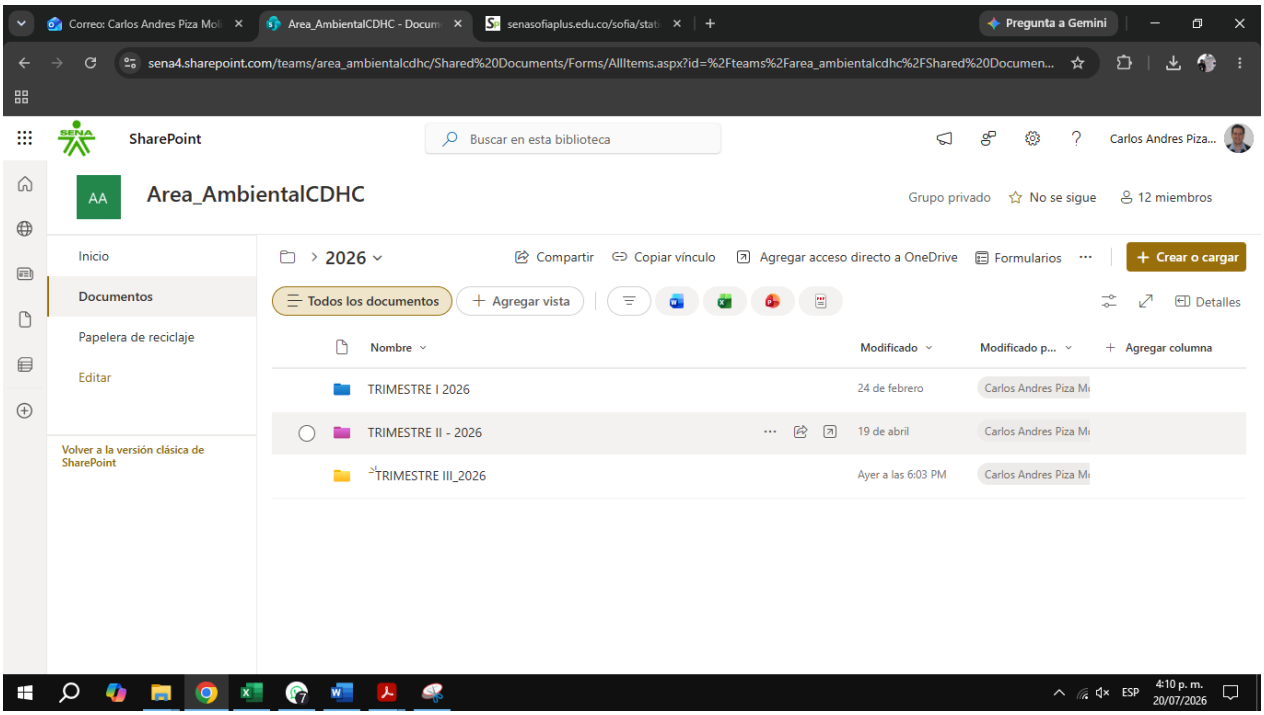
No	Nombre y Apellidos	No. Documento	Firma	Correo	Dependencia	Observaciones	Teléfono/Ext.	Actividad Realizada	Firma de Participación Virtual
1	Diana F Muñoz	43572647		✓	CDHC/SENA	dmunozm@sena			
2	Luis Felipe Ramos	98991148		✓	CDHC/SENA	luisfeliperam.educo	—	—	
3	Fabián A. Acosta	98992993		✓	CDHC/SENA	fabianacosta.educo	—	—	
4	Yadira S Mesa	1128464697		✓	CDHC/SENA	ymesa@sena.edu.co	—		Yadira S. Mesa
5	Astrid C Puma	39581366		✓	CDHC/SENA	acpumam@sena.edu.co	—	—	
6	Rolando R	71776239		✓	CDHC	rayodriguezm@sena.edu.co	—	—	Rolando R
7	Alfredo Arroyo	16371886		✓	✓	Aforoyo@sena.edu.co	—	—	
8	Ricardo Marín	8933598		✓	CDHC	rmarinm@sena.edu.co			
9	Carlos Ramos	9773268		✓	CDHC	cramos@sena.edu.co	—	—	

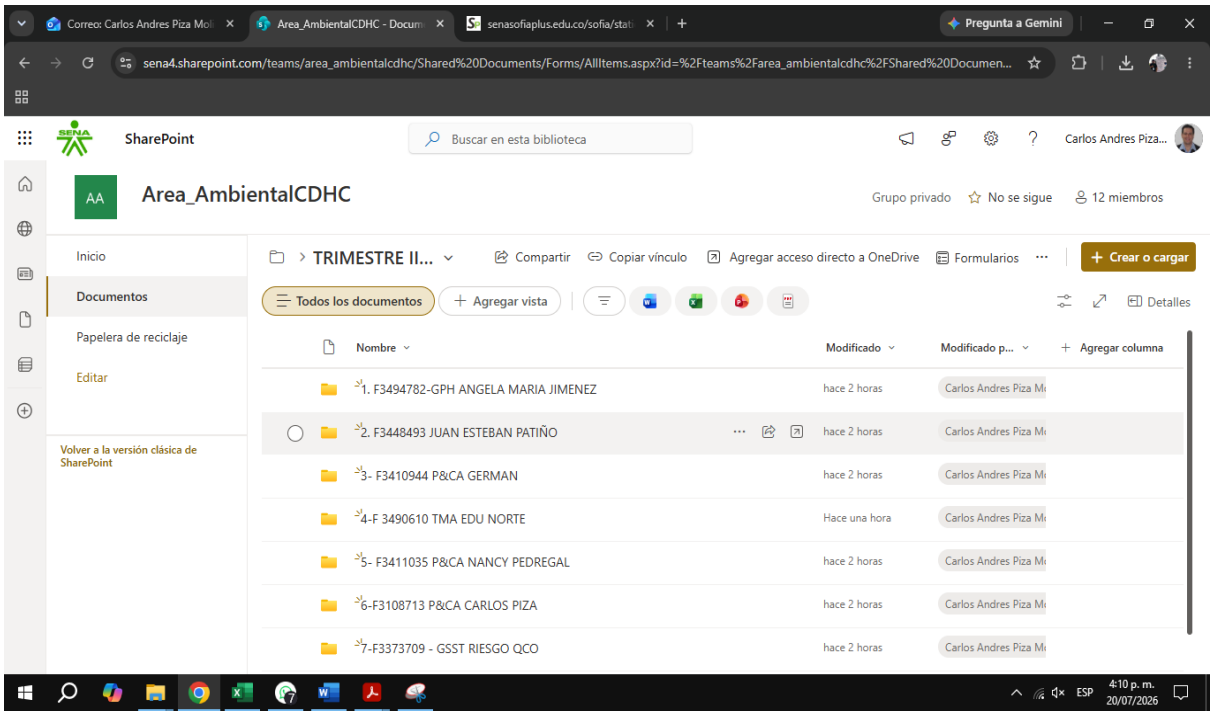
De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de datos personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se recolecten, transmitan o almacenen en sus procesos misionales, y declara el tratamiento correspondiente a cada uno de los establecidos legalmente.

GOB-F-085 V02

6. obligación: Participar de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada. Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

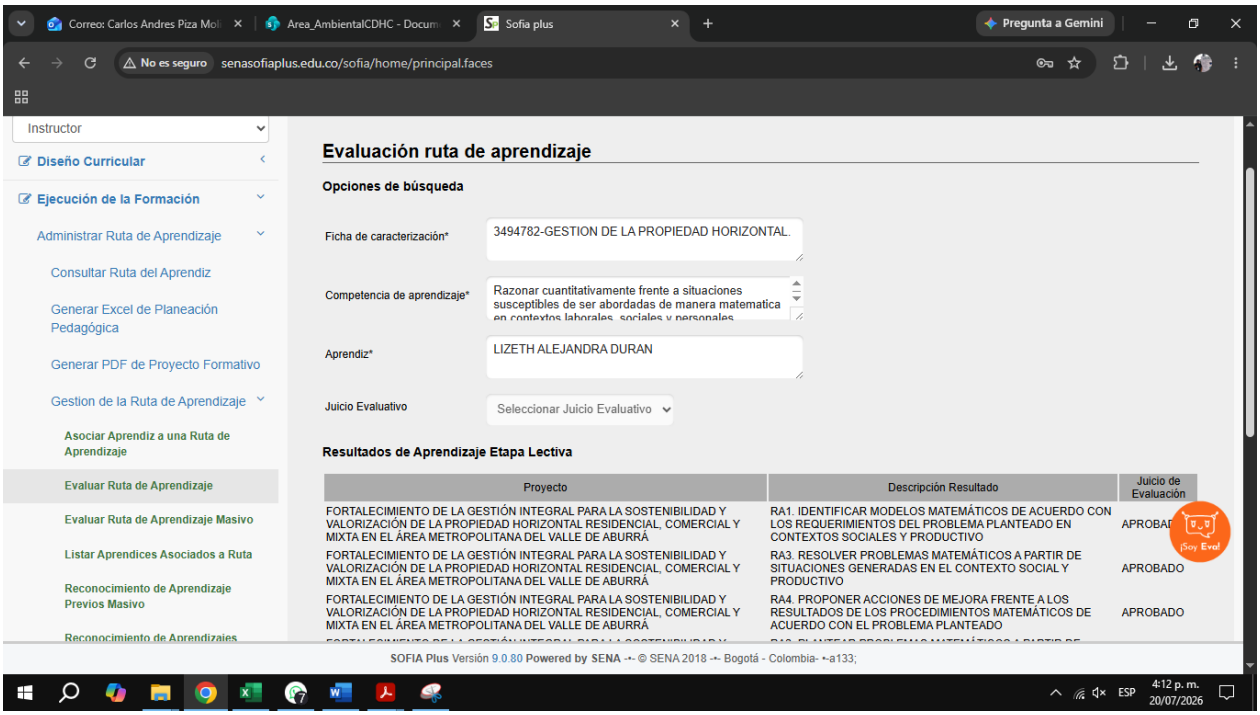
7.Portafolio del instructor

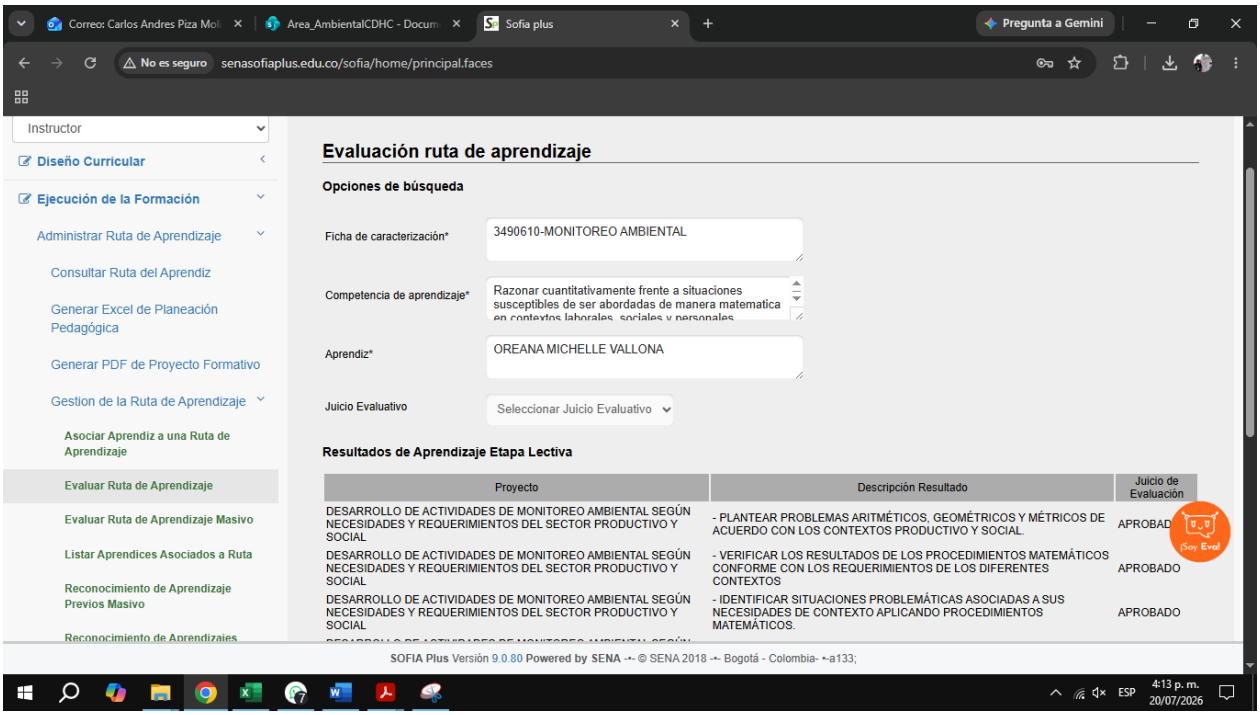


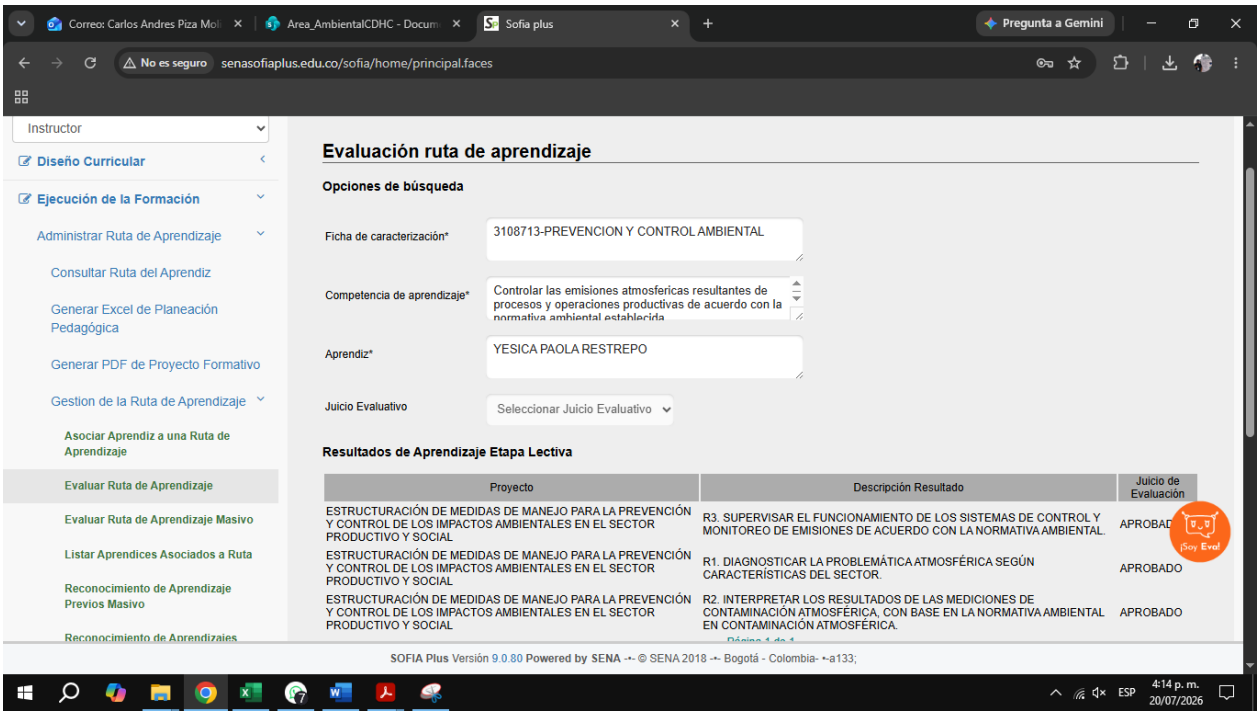


8. obligación. Portafolio del aprendiz. Esperando directriz de coordinación de como y donde llevarlo. Sin evidencia.

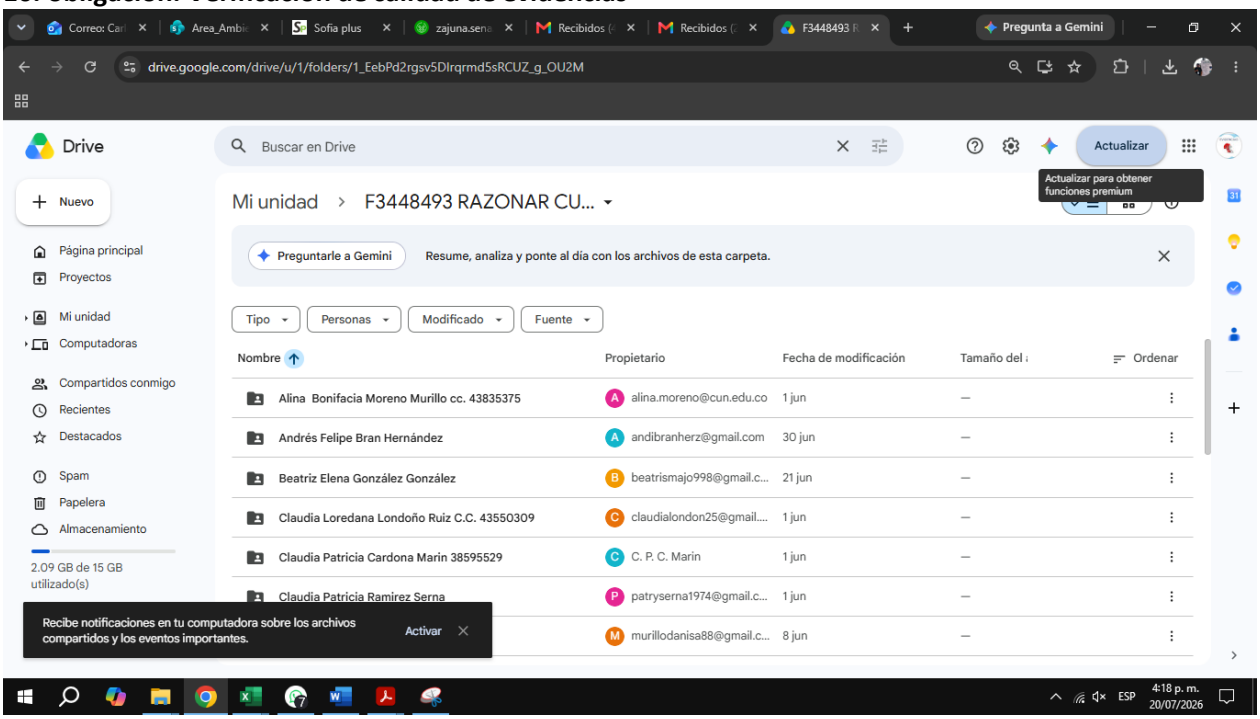
9. Aplicativo Sena Sofia plus actualizado

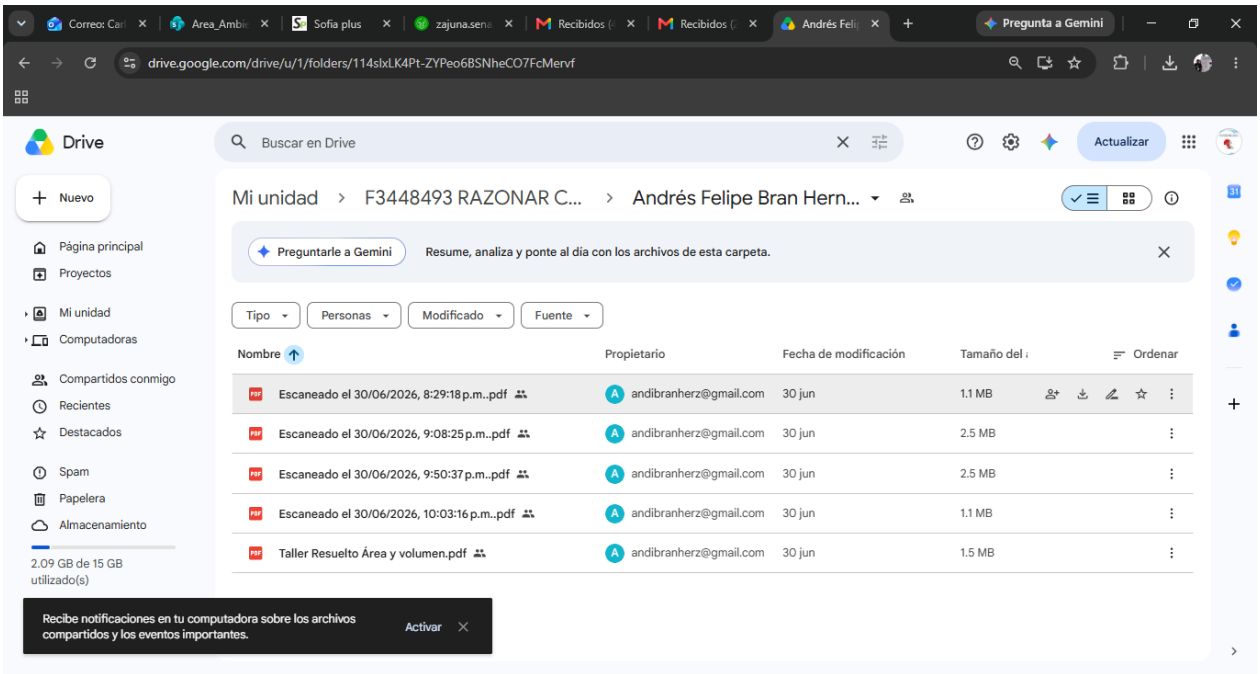


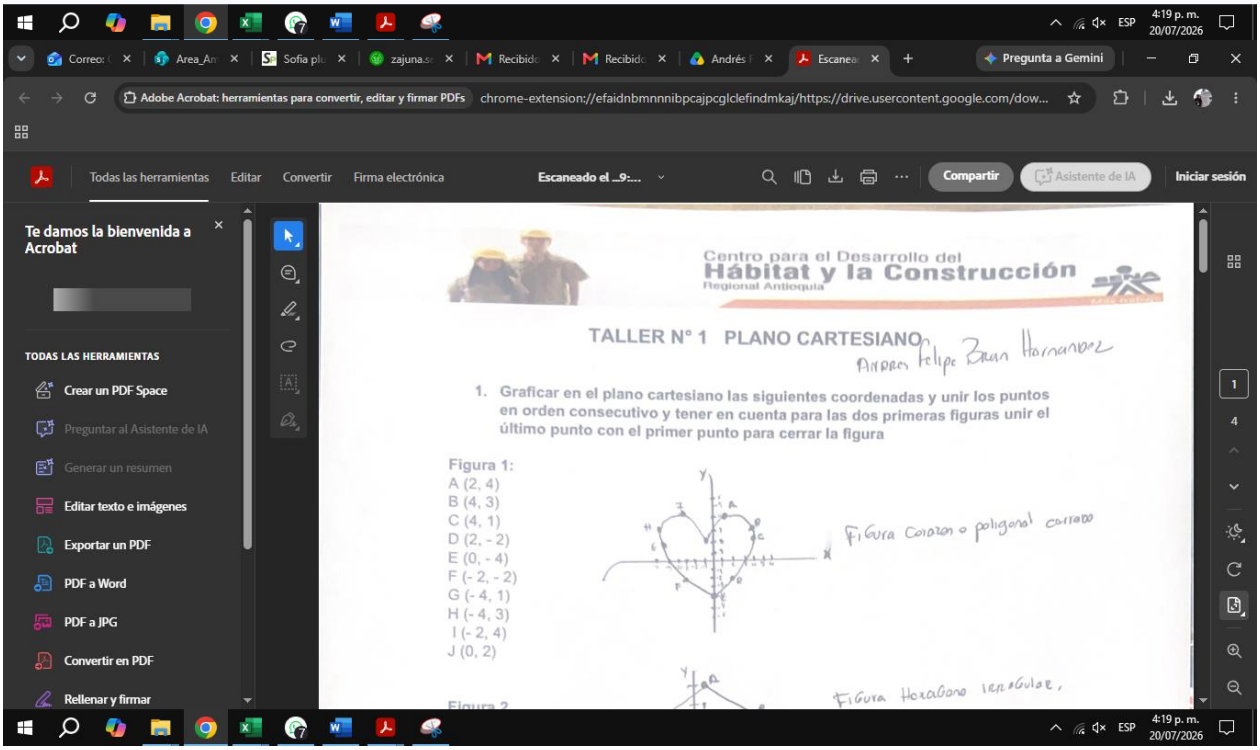




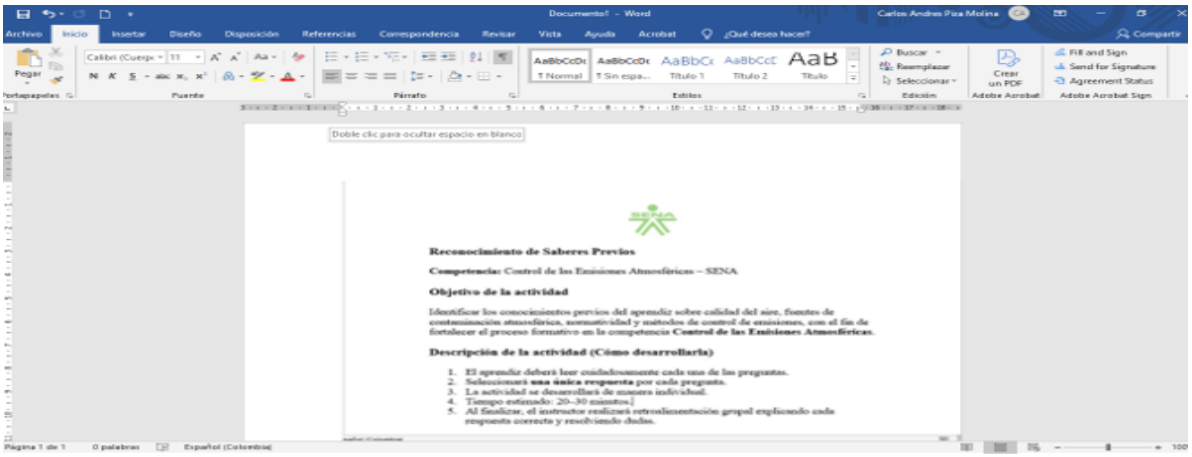
10. obligación. Verificación de calidad de evidencias







16. Obligación. Reconocimiento saberes previos



Reconocimiento de Saberes Previos

Competencia: Control de las Emisiones Atmosféricas – SENA

Objetivo de la actividad

Identificar los conocimientos previos del aprendiz sobre calidad del aire, fuentes de contaminación atmosférica, sensitividad y métodos de control de emisiones, con el fin de fortalecer el proceso formativo en la competencia **Control de las Emisiones Atmosféricas.**

Descripción de la actividad (Cómo desarrollarla)

1. El aprendiz deberá leer cuidadosamente cada una de las preguntas.
2. Seleccionará **una única respuesta** por cada pregunta.
3. La actividad se desarrollará de manera individual.
4. Tiempo estimado: 20–30 minutos.
5. Al finalizar, el instructor realizará retroalimentación grupal explicando cada respuesta correcta y resolviendo dudas.

20. Obligación: Ejecutar el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA determine, conforme a la necesidad del servicio.



Para constancia se firma en Medellín, el 31 de julio de 2026

MARY LUZ OCAMPO OSORIO
Supervisor del contrato Nro. 9095022 de 2026

Elaboró: ALEJANDRO GARRO HERNANDEZ – Apoyo de supervisión